



CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa M. D. C. 6 de Septiembre del año 2024 **RESOLUCIÓN NÚMERO: 298-2024 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO (1):** Que la Secretaría de Planificación Estratégica (SPE), mediante Oficio No. SPE-574-2024 de fecha 13 de Agosto del año 2024, solicita la aprobación del financiamiento necesario para cubrir el efecto presupuestario que ocasiona la creación de 22 (VEINTIDOS) puestos permanentes, en el Anexo Desglosado de Sueldos de la Institución, de los cuales 21 (VEINTIUNO) están bajo el régimen de Servicio Civil y 1 (uno) Excluido de Régimen, con un impacto presupuestario de **L4,461,503.00 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS TRES LEMPIRAS EXACTOS)**, los que estarán ubicados en el Programa 13 Sistema de información y Comunicación Estratégica. **CONSIDERANDO (2):** Que la Administración Nacional de Servicio Civil a través de la Dirección de Organización del Trabajo y Remuneraciones emitió Dictamen Técnico favorable No. DOTR-200-RF-2024 de fecha 8 de Julio del año 2024, el que se está aplicando de forma literal en la elaboración y emisión de la presente Resolución, en lo que corresponde al nombre, grupo, nivel y salario de cada uno de los puestos dictaminados, con base a la disponibilidad de las asignaciones presupuestarias propuestas por la institución solicitante y sostenibilidad del financiamiento en el tiempo. **CONSIDERANDO (3):** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión de la solicitud de la disponibilidad presupuestaria propuesta por la Institución, por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente la creación de dichos puestos y emite Dictamen Favorable No.255-DGP-USG-AC de fecha 29 de Agosto del año 2024, únicamente en lo que corresponde a la disponibilidad presupuestaria, en aplicación a lo dispuesto en los artículos No. 1, 3, 43, 64, 229, 230, 233, 245 y 249 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2024; 19 numeral 5, 24 inciso a) numeral 2) de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **CONSIDERANDO (4):** Que la Unidad de Servicios Legales de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas emitió Opinión Legal favorable según Memorando No.M-USL-831-2024 de fecha 4 de septiembre del año 2024. **CONSIDERANDO (5):** Que conforme a las normas legales, reglamentarias y técnicas del presupuesto, corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, realizar los traslados de fondos de las asignaciones del objeto del gasto 11100 Sueldos Básicos mediante Resolución. **CONSIDERANDO (6):** Que la presente Resolución constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal a la Secretaría de Planificación Estratégica (SPE); sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a lo señalado en los artículos 6 de la Ley Orgánica del Presupuesto, 3 de las Disposiciones Generales del Presupuesto y 7 de las



Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto. **CONSIDERANDO (7):** Que la Secretaría de Planificación Estratégica (SPE); a través de la Subgerencia de Recursos Humanos, deberá efectuar los ajustes en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios 2024 de la Institución, quien deberá remitir dicho documento actualizado a la Secretaría de Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto. **CONSIDERANDO (8):** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el artículo 245 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2024; 2 y 3 del Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica del Presupuesto, procede a crear las plazas solicitadas en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, con efectividad a partir del 23 de julio del año 2024. **POR TANTO:** De conformidad a lo establecido en los siguientes artículos: 321 de la Constitución de la República; 3 de la Ley de Servicio Civil; 36 Numeral 8) y 116 de la Ley General de la Administración Pública; 6 y 35 de la Ley Orgánica del Presupuesto, 1, 3, 43, 47, 64, 229, 230, 233, 245 y 249 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2024; 1 del Acuerdo Ejecutivo 408-2024; 1, 17 a), 17 b), 17 c) del Acuerdo Ejecutivo 266-2024; 2 y 3 del Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica del Presupuesto; 7, 19 numeral 5), 24 inciso a) numeral 2) de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente, contenidas en el Acuerdo No. 1341; 27 numeral 7) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo. **RESUELVE: ARTÍCULO No.1-** Ampliar por creación en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios en las estructuras presupuestarias siguientes:

INSTITUCION 408
SECRETARIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA
PROGRAMA 13
SISTEMA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN ESTRATEGICA
ACT/OBRA 001
INSVESTIGACION Y OPINION PUBLICA
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 004 Dirección General de Información Publica

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L 3,530,781.00
11510 11 001 0000	Decimotercer mes	L 335,200.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al INJUPEMP	L 511,944.00
11750 11 001 0000	Contribuciones para Seguro Social	L 83,578.00

Código de Puesto	G	N	Descripción de Puestos	Sueldo Mensual	Total, Salario 5 Meses, 8 Días
0	0	0	SUB DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION Y PRENSA	L80,000.00	L421,333.28
7094	1	IV	MONITORISTAS	L 25,600.00	L 134,826.64
7094	1	IV	MONITORISTAS	L 25,600.00	L 134,826.64



7094	1	IV	MONITORISTAS	L 25,600.00	L 134,826.64
7094	1	IV	MONITORISTAS	L 25,600.00	L 134,826.64
7094	1	IV	MONITORISTAS	L 25,600.00	L 134,826.64
7094	1	IV	MONITORISTAS	L 25,600.00	L 134,826.64
7094	1	IV	MONITORISTAS	L 25,600.00	L 134,826.64
7094	1	IV	MONITORISTAS	L 25,600.00	L 134,826.64
7094	1	IV	MONITORISTAS	L 25,600.00	L 134,826.64
7094	1	IV	MONITORISTAS	L 25,600.00	L 134,826.64
7094	1	IV	MONITORISTAS	L 25,600.00	L 134,826.64
7094	1	IV	MONITORISTAS	L 25,600.00	L 134,826.64
7094	1	IV	MONITORISTAS	L 25,600.00	L 134,826.64
7094	1	IV	MONITORISTAS	L 25,600.00	L 134,826.64
7094	1	IV	MONITORISTAS	L 25,600.00	L 134,826.64
7094	1	IV	MONITORISTAS	L 25,600.00	L 134,826.64
7094	1	IV	MONITORISTAS	L 25,600.00	L 134,826.64
7094	1	IV	MONITORISTAS	L 25,600.00	L 134,826.64
7094	1	IV	MONITORISTAS	L 25,600.00	L 134,826.64
9846	2	IX	COORDINADOR DE REDES SOCIALES	L46,000.00	L242,266.64
9967	3	XI	JEFE DE GENERACIÓN DE CONTENIDO	L 58,000.00	L305,466.64

TOTAL, AMPLIACIONES... L 4,461,503.00

ARTÍCULO No.2- Las ampliaciones anteriores serán financiadas de las Estructuras Presupuestarias siguientes:

INSTITUCION 408
SECRETARIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
ACT/OBRA 001
COORDINACION Y DIRECCION SUPERIOR
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Gerencia Administrativa

10000 SERVICIOS PERSONALES
12420 11 001 0000 Decimocuarto Mes L 23,121.00

ACT/OBRA 002
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Gerencia Administrativa

10000 SERVICIOS PERSONALES
12410 11 001 0000 Decimotercer Mes L 179,149.00

PROGRAMA 11
SISTEMA NACIONAL DE PLANIFICACION
PARA EL DESARROLLO
ACT/OBRA 001
POLÍTICA PUBLICAS



GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 002 Dirección General de Planificación Nacional

10000 SERVICIOS PERSONALES
12420 11 001 0000 Decimocuarto Mes L 47,681.00

ACT/OBRA 002
PLANIFICACION INSTITUCIONAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 002 Dirección General de Planificación Nacional

10000 SERVICIOS PERSONALES
12420 11 001 0000 Decimocuarto Mes L 116,024.00

ACT/OBRA 003
DESARROLLO TERRITORIAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 002 Dirección General de Planificación Nacional

10000 SERVICIOS PERSONALES
12420 11 001 0000 Decimocuarto Mes L 65,251.00

ACT/OBRA 004
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 002 Dirección General de Planificación Nacional

10000 SERVICIOS PERSONALES
12420 11 001 0000 Decimocuarto Mes L 51,305.00

ACT/OBRA 005
GENERO, DIVERSIDAD E INCLUSION
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 002 Dirección General de Planificación Nacional

10000 SERVICIOS PERSONALES
12420 11 001 0000 Decimocuarto Mes L 40,219.00

ACT/OBRA 006
ESTUDIOS ECONOMICOS Y SOCIALES
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 002 Dirección General de Planificación Nacional

10000 SERVICIOS PERSONALES
12420 11 001 0000 Decimocuarto Mes L 45,254.00



PROGRAMA 12
PODER POPULAR
ACT/OBRA 001
ESTUDIOS ECONOMICOS Y SOCIALES
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 003 Dirección General de Poder Popular

10000	SERVICIOS PERSONALES		
12410 11 001 0000	Decimotercer Mes	L	142,022.00
12420 11 001 0000	Decimocuarto Mes	L	52,263.00

ACT/OBRA 002
CAPACITACION DEL PODER POPULAR
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 003 Dirección General de Poder Popular

10000	SERVICIOS PERSONALES		
12410 11 001 0000	Decimotercer Mes	L	188,535.00
12420 11 001 0000	Decimocuarto Mes	L	48,041.00

ACT/OBRA 003
GOBIERNOS LOCALES DEL PODER POPULAR
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 003 Dirección General de Poder Popular

10000	SERVICIOS PERSONALES		
12410 11 001 0000	Decimotercer Mes	L	131,444.00
12420 11 001 0000	Decimocuarto Mes	L	17,642.00

PROGRAMA 13
SISTEMA INFORMACION Y COMUNICACIÓN ESTRATEGICA
ACT/OBRA 001
INVESTIGACION Y OPINION PUBLICA
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 004 Dirección General de Información y Prensa

10000	SERVICIOS PERSONALES		
12410 11 001 0000	Decimotercer Mes	L	942,017.00
12420 11 001 0000	Decimocuarto Mes	L	316,279.00

ACT/OBRA 002
CIENCIAS DE DATOS Y ESTRATEGICAS COMUNICACIONAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 004 Dirección General de Información y Prensa



10000	SERVICIOS PERSONALES	
12410 11 001 0000	Decimotercer Mes	L 1,861,058.00
12420 11 001 0000	Decimocuarto Mes	L 163,428.00

ACT/OBRA 003
PLATAFORMAS DIGITALES Y DIVULGACION DE CONTENIDOS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 004 Dirección General de Información y Prensa

10000	SERVICIOS PERSONALES	
12420 11 001 0000	Decimocuarto Mes	L 30,770.00
TOTAL, FINANCIAMIENTO.....		<u>L 4,461,503.00</u>

NOTIFÍQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO Acuerdo No.176-2022 / Acuerdo No.002-2024 **(FYS) GERSSON ORLANDO SIERRA** SECRETARIO GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

GERSSON ORLANDO SIERRA
SECRETARIO GENERAL

*FMoya